

FICHA DE PERFIL OCUPACIONAL AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES

Nombre Perfil: AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES

Código: P-8500-9112-001-V02

Modalidad de evaluación: Completa

Nivel cualificación: 2

Fecha vigencia: 30/12/2028

Estado Actual: Vigente

Otros nombres de la ocupación

AUXILIAR DE ASEO

Requisitos para el desempeño de la ocupación en contexto laboral

ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA.

CERTIFICADO DE INHABILIDAD.

INFORME DE IDONEIDAD PSICOLÓGICA EMITIDO POR SERVICIO DE SALUD CORRESPONDIENTE.

Requisitos para la evaluación y certificación

NO APLICA.

Propósito principal de la ocupación

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ORDEN Y LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, DE ACUERDO CON PROTOCOLOS INTERNOS, PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA VIGENTE.

Ámbito ocupacional

SE DESEMPEÑA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, SON PERSONAS NATURALES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS LEYES Y DECRETOS DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. REALIZA ACTIVIDADES DE ORDEN Y LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, UN/A AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES DEBE TENER HABILIDADES Y CUMPLIR REQUISITOS PARA LLEVAR A CABO SUS TAREAS DE MANERA EFECTIVA INCORPORANDO ESTÁNDARES TÉCNICOS Y NORMATIVAS QUE REGULAN EL EJERCICIO DE LA LABOR, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ESTABLECIMIENTO DESDE ENFOQUE DE DERECHO, INCLUSIVO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

NO PODRÁN DESEMPEÑAR LABORES DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

1. CONDENADOS POR ALGUNO DE LOS DELITOS CONTEMPLADOS EN EL TÍTULO V DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1, DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, DE 2000; ALGUNO DE LOS DELITOS CONTEMPLADOS EN LAS LEYES NOS 16.618; 20.000, CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN SU ARTÍCULO 4°; 20.005; 20.066 Y 20.357; Y EN LOS ARTÍCULOS 141, INCISO FINAL, Y 142, INCISO FINAL, DEL PÁRRAFO 3 DEL TÍTULO TERCERO, EN LOS PÁRRAFOS 2, 5, 6, 7 Y ARTÍCULO 374 BIS DEL TÍTULO SÉPTIMO, EN LOS PÁRRAFOS 1 Y 2, EN LOS ARTÍCULOS 395 A 398 DEL PÁRRAFO 3, Y EN LOS PÁRRAFOS 3 BIS Y 5 BIS DEL TÍTULO OCTAVO, Y EN LOS ARTÍCULOS 433, 436 Y 438 DEL TÍTULO NOVENO, TODOS DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL.
2. EN CASO DE QUE EL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN SEA SOMETIDO A LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA EN UNA INVESTIGACIÓN POR ALGUNO DE LOS DELITOS SEÑALADOS EN EL INCISO ANTERIOR, PODRÁ SER SUSPENDIDO DE SUS FUNCIONES, CON O SIN DERECHO A REMUNERACIÓN TOTAL O PARCIAL, POR EL TIEMPO QUE SE PROLONGUE LA MEDIDA CAUTELAR.
3. ASIMISMO, PARA DESEMPEÑARSE COMO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DEBERÁ ACREDITARSE IDONEIDAD SICOLÓGICA PARA DESEMPEÑAR DICHA FUNCIÓN, SOBRE LA BASE DE UN INFORME QUE DEBERÁ EMITIR EL SERVICIO DE SALUD CORRESPONDIENTE O EL MISMO SERVICIO LOCAL A TRAVÉS DE UN PROFESIONAL COMPETENTE DE SU PROPIA DOTACIÓN, Y NO PODRÁN ENCONTRARSE INHABILITADOS PARA TRABAJAR CON MENORES DE EDAD O DESEMPEÑARSE EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DE ACUERDO CON LA LEY N° 20.594.

Ámbito normativo de la ocupación

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. NACIONES UNIDAS, 1948.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, 1980.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA. UNESCO, 1989. RATIFICADA POR CHILE EL 1990

CÓDIGO DEL TRABAJO.

LEY N° 21.430 SOBRE GARANTÍAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-2022.

LEY N° 20.370 GENERAL DE EDUCACIÓN. CHILE, 2009.

LEY N° 21.109 ESTABLECE UN ESTATUTO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, 2018.

LEY N° 19.979 RÉGIMEN DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA. CHILE, 2004.

LEY N° 20.422 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CHILE, 2010.

LEY N° 20.536 VIOLENCIA ESCOLAR. CHILE, 2011.

LEY N° 20.529 SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. CHILE, 2011.

LEY N° 20.609 MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. CHILE, 2012.

LEY N° 20.845 INCLUSIÓN ESCOLAR. CHILE, 2015.

LEY N° 20.084 SISTEMA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADOLESCENTES. CHILE, 2005.

LEY N° 20.000 TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS. CHILE, 2005.

LEY N° 19.925 BEBIDAS ALCOHÓLICAS; CONSUMO DE ALCOHOL. CHILE, 2004.

LEY N° 19.253 SOBRE PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS INDÍGENAS. CHILE, 1993.

LEY N° 20.105 AMBIENTES LIBRES DE HUMO DE TABACO. CHILE, 2013.

LEY N° 20.501 LEY DE CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN. CHILE, 2011.

LEY N° 20.526 ACOSO SEXUAL DE MENORES, LA PORNOGRAFÍA INFANTIL VIRTUAL Y LA POSESIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO INFANTIL. CHILE, 2005.

LEY N° 21.128 AULA SEGURA - 2018.

LEY N° 21.164 MODIFICA LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN EL SENTIDO DE PROHIBIR QUE SE CONDICIONE LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES AL CONSUMO DE MEDICAMENTOS PARA TRATAR TRASTORNOS DE CONDUCTA.

LEY TEA N° 21.545 - TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.

LEY N° 20.123 REGULA TRABAJO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN, EL FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TRANSITORIOS Y EL CONTRATO DE TRABAJO DE SERVICIOS TRANSITORIOS.

DECRETO 789 PROMULGA LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 18 DE DICIEMBRE DE 1979 - 1989.

DECRETO 170. FIJA NORMAS PARA DETERMINAR LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE SERÁN BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES PARA EDUCACIÓN ESPECIAL - 2009.

DECRETO 215 REGLAMENTA USO DE UNIFORME ESCOLAR. MINEDUC, CHILE, 2009.

DECRETO SUPREMO N° 313 INCLUYE A LOS Y LAS ESTUDIANTES EN SEGURO DE ACCIDENTES DE ACUERDO CON LA LEY N° 16744 - 1972.

DECRETO 79 NORMA SITUACIÓN ESTUDIANTES EMBARAZADAS Y MADRES. MINEDUC, CHILE, 2004.

DECRETO 024 REGLAMENTA CONSEJOS ESCOLARES - 2005.

DECRETO 481 APRUEBA BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA Y DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE INDICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

DECRETO 439 ESTABLECE BASES CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN ASIGNATURAS QUE INDICA.

DECRETO 1264 EXENTO APRUEBA PLAN DE ESTUDIO DE PRIMERO Y SEGUNDO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA.

DECRETO 193 APRUEBA BASES CURRICULARES PARA LOS CURSOS DE 3° Y 4° AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA, EN ASIGNATURAS QUE INDICA NÚM. 193.- SANTIAGO, 17 DE JUNIO DE 2019.

RESOLUCIÓN N°51, SOBRE EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - 2001.

CIRCULAR N° 1 SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN - RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS.

Ámbito normativo de la ocupación

CIRCULAR N° 482 SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN - CIRCULAR QUE IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO - 2018.

ORD. N°266/9 FECHA: 17/01/2007 NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD. SERVICIOS HIGIÉNICOS.

ORD. N° 5267/201 NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD EMPLEADOS. LEGALIDAD.

SECTORES ASOCIADOS

Sector	Subsector	Área productiva
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN PREESCOLAR Y ESCOLAR	NO DEFINIDA

Organismos sectoriales

OSCL de Educación

UNIDADES DE COMPETENCIA

Código UCL	Nombre UCL
U-8500-7543-003-V02	FOMENTAR LA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE ACUERDO CON REGLAMENTO DE CONVIVENCIA, PROYECTO EDUCATIVO Y NORMATIVA VIGENTE
U-8500-9112-002-V02	MANTENER ÁREAS COMUNES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LIMPIAS Y ORDENADAS, DE ACUERDO CON PROTOCOLOS INTERNOS, PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA VIGENTE

LISTA UNIDADES DE COMPETENCIA

Nombre UCL: FOMENTAR LA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE ACUERDO CON REGLAMENTO DE CONVIVENCIA, PROYECTO EDUCATIVO Y NORMATIVA VIGENTE

Código: U-8500-7543-003-V02

Código CIU: 8500

Código CIUO: 7543

Tipo: Transversal

ACTIVIDADES CLAVE

Actividad clave

1.- PREVENIR CONFLICTOS EN ESPACIOS COMUNES, DE ACUERDO CON REGLAMENTO DE CONVIVENCIA, PROYECTO EDUCATIVO Y NORMATIVA VIGENTE.

Criterios de desempeño

Los conflictos en espacios comunes son identificados, de acuerdo con protocolos y procedimientos del reglamento y normativa vigente. Los conflictos menores entre personas de la comunidad educativa son asistidos, de acuerdo con protocolos y procedimientos del reglamento de convivencia y normativa vigente. Los conflictos menores en espacios comunes son abordados, de acuerdo con protocolos y procedimientos del reglamento de convivencia y normativa vigente.

Conocimientos generales

Criterios de accesibilidad universal. Reglamento de convivencia escolar.

Conocimientos específicos

Actuación ante emergencia.

Técnicas de comunicación efectiva. Enfoque de derecho, enfoque inclusivo y perspectiva de género aplicados en contextos escolares.

2.- APLICAR PROCEDIMIENTOS SOBRE CONFLICTOS MAYORES EN ESPACIOS COMUNES, DE ACUERDO CON REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PROYECTO EDUCATIVO Y NORMATIVA VIGENTE.

Criterios de desempeño

Los conflictos mayores en espacios comunes son derivados, de acuerdo con protocolos y procedimientos del reglamento de convivencia y normativa vigente. Los conflictos mayores en espacios comunes son contextualizados, de acuerdo con relato de involucrados, hechos observados, solicitudes de la persona encargada de convivencia, protocolos y procedimientos del reglamento de convivencia y normativa vigente. Los antecedentes sobre un conflicto mayor denunciado son entregados, de acuerdo con solicitudes desde la persona encargada de convivencia, protocolos y procedimientos del reglamento de convivencia y normativa vigente.

Conocimientos generales

Enfoque de derechos aplicado a contextos educacionales.

Reglamento de convivencia escolar. Normas y procedimientos de seguridad.

Conocimientos específicos

Procedimientos de denuncia establecidos por Ley Chilena. Procedimientos de derivación establecidos por Ley Chilena.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD

Competencia	Indicadores	Estándares
COMUNICACIÓN- COMPRENDE Y SE EXPRESA VERBALMENTE, NO VERBALMENTE Y/O POR ESCRITO, CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS. EXPRESA SUS OPINIONES Y EMOCIONES CON RESPETO. Entrega y solicita información en un lenguaje técnico, de forma clara y comprensible.	COMPRENDE DIVERSOS MENSAJES ORALES, NO VERBALES, VISUALES Y/O ESCRITOS. Expresa sus opiniones y/o emociones, acorde a las reglas comunicacionales definidas en el ámbito laboral. UTILIZA EL LENGUAJE NO VERBAL COMO HERRAMIENTA DE EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN EN CONTEXTOS COMUNICATIVOS.	Comprende información técnica propia de su ámbito laboral. SE EXPRESA CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS. Utiliza el lenguaje no verbal como herramienta para expresar y comprender mensajes en diferentes espacios laborales.
CONDUCTA SEGURA Y AUTOCUIDADO- DESARROLLA SU TRABAJO CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, CON CUIDADO DE LA SALUD Y EL MEDIOAMBIENTE. CUMPLE CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	CUIDA SU SALUD Y LA DE SUS COMPAÑEROS/AS DE TRABAJO. Identifica posibles riesgos para la seguridad, salud de las personas y/o incumplimientos de los protocolos, informando oportunamente a sus superiores.	Advierte a sus colegas de trabajo de posibles riesgos para la seguridad y salud, tomando la decisión de comunicar a superiores en caso de que sus colegas no tomen las medidas de seguridad necesarias. RESPETA EL MEDIOAMBIENTE Y CUMPLE CON LAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES EN SU ÁMBITO LABORAL.
Identifica posibles riesgos medioambientales (derrames, contaminación, incendios, etc.) informando oportunamente a sus superiores y tomando las acciones que estén en su ámbito de responsabilidad.	EFFECTIVIDAD PERSONAL- EJECUTA SU TRABAJO DE FORMA RESPONSABLE Y TRABAJA EN BASE A UNA PLANIFICACIÓN PREVIA.	CUMPLE CON SUS COMPROMISOS LABORALES EN TIEMPO Y FORMA.
Desarrolla las tareas que le han sido encomendadas en el día, de forma ordenada y cumpliendo con los requerimientos del contexto laboral y tiempos solicitado.	MUESTRA UNA CONDUCTA RESPONSABLE DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS.	Comprende las normas generales de la organización y de su ámbito laboral, cumpliéndolas a cabalidad.
TRABAJA DE ACUERDO A PLANIFICACIONES E INSTRUCCIONES.	Organiza su trabajo diario y herramientas a utilizar de acuerdo los objetivos a cumplir e instrucciones de superiores.	INICIATIVA Y APRENDIZAJE PERMANENTE- APLICA EN SU TRABAJO NUEVOS APRENDIZAJES PARA SU DESARROLLO LABORAL, ADAPTÁNDOSE A UN ENTORNO CAMBIANTE.
INCORPORA LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES ADQUIRIDAS PARA SU MEJORAR SU DESEMPEÑO LABORAL.	Identifica nuevas formas de desempeñar su trabajo de forma más eficiente y efectiva, a partir de los nuevos conocimientos y habilidades adquiridas, validando con su jefatura implementarlo de forma permanente.	MUESTRA MOTIVACIÓN POR MANTENER UN APRENDIZAJE CONTINUO.
Identifica sus necesidades de nuevos aprendizajes para el desempeño de sus funciones, solicitando a las personas responsables contar con opciones formativas.	SE ADAPTA A SITUACIONES NUEVAS.	Se adapta a las nuevas tecnologías, métodos y procedimientos de trabajo, informando oportunamente a sus jefaturas de posibles inconvenientes que pudiesen generarse en el proceso de cambio.
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS- RECONOCE PROBLEMAS Y UTILIZA FUENTES DE INFORMACIÓN PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PARA SU RESOLUCIÓN.	IMPLEMENTA Y MONITOREA ACCIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, Y EVALÚA SUS RESULTADOS.	Implementa acciones establecidas para la resolución de problemas, en el marco de las atribuciones de su cargo.
RECONOCE LOS PROBLEMAS Y GENERA ACCIONES PARA EVITARLO.	Reconoce situaciones que pueden entenderse como problema dentro de su contexto laboral, entregando información oportuna a quienes pueden apoyar a resolverlo y/o tomando medidas dentro su ámbito de atribución.	TRABAJO EN EQUIPO- TRABAJA COLABORATIVAMENTE EN LAS TAREAS QUE LE CORRESPONDEN, ORIENTADO A OBJETIVOS COMUNES Y AL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD		
Competencia	Indicadores	Estándares
GENERA RELACIONES DE COLABORACIÓN Y DE CONFIANZA.	Muestra interés en el bienestar de sus colegas, identificando si alguno requiere apoyo dentro del ámbito laboral.	MUESTRA DISPOSICIÓN A TRABAJAR COLABORATIVAMENTE PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS COMUNES.
Ofrece colaboración al equipo de trabajo, para cumplir con los objetivos comunes.	MUESTRA RESPETO POR LA DIVERSIDAD.	Interactúa con las personas de su ámbito laboral, no anteponiendo su posición como correcta o verdadera.

CONOCIMIENTOS		
Básicos		Técnicos
N/A		N/A

HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES y EPP	
Categoría	Descripción
HERRAMIENTA	NO APLICA.
EQUIPO	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN.
MATERIAL	NO APLICA.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	NO APLICA.

Nombre UCL: MANTENER ÁREAS COMUNES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LIMPIAS Y ORDENADAS, DE ACUERDO CON PROTOCOLOS INTERNOS, PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA VIGENTE

Código: U-8500-9112-002-V02

Código CIU: 8500

Código CIUO: 9112

Tipo: Específica

ACTIVIDADES CLAVE

Actividad clave

1.- MONITOREAR DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, DE ACUERDO CON ITINERARIO, NECESIDADES ESPECÍFICAS, PROTOCOLOS INTERNOS Y NORMATIVA VIGENTE.

Criterios de desempeño

El inventario de productos es chequeado, de acuerdo con procedimientos establecidos y normativa de higiene y seguridad vigente. Los productos faltantes son registrados, de acuerdo con chequeo realizado, procedimientos establecidos y normativa de higiene y seguridad vigente. La lista de productos faltantes es informada, de acuerdo con registro, protocolos internos y normativa de higiene y seguridad vigente. Los productos nuevos son almacenados, de acuerdo con toxicidad del producto, protocolos de almacenamiento y normativa de higiene y seguridad vigente.

Conocimientos generales

Manual de medidas de prevención ante labores de aseo y limpieza. 2022. Ministerio del Medio Ambiente.

Normativa de higiene y seguridad en el trabajo.

Técnicas de comprensión lectora y oral.

Técnicas de comunicación efectiva. Técnicas de manipulación de productos de limpieza tóxicos.

Conocimientos específicos

Clasificación de productos de limpieza.

Niveles de toxicidad.

Técnicas de almacenamiento de productos. Técnicas de registro inventariarles.

2.- REALIZAR ORDEN Y LIMPIEZA DE ÁREAS COMUNES, DE ACUERDO CON ITINERARIO, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, PROTOCOLOS INTERNOS Y NORMATIVAS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE VIGENTES.

Criterios de desempeño

El orden y limpieza es organizado, de acuerdo con planificación asignada, uso de espacios, actividades extraescolares, protocolos internos y normativa de higiene y seguridad vigente. El orden y limpieza de espacios comunes es realizado, de acuerdo con itinerario asignado, actividades extraescolares, protocolos internos y normativa de higiene y seguridad vigente. Las dificultades en la ejecución del orden y limpieza son informadas, de acuerdo con protocolos internos y procedimientos establecidos. El área utilizada por alguna actividad extraescolar es aseada, de acuerdo con instrucciones, protocolos internos, finalización de la actividad, protocolos internos y normativa de higiene y seguridad vigente.

Conocimientos generales

Desarrollo de habilidades para seguir instrucciones.

Estándares de calidad y orientaciones técnicas disponibles por el Ministerio del Medio Ambiente.

Gestión del tiempo, administración de rutinas.

Trabajo en equipo.

Utilización de equipos de limpieza y diferentes productos. Técnicas de escucha activa, comprensión y atención al detalle.

Conocimientos específicos

ACTIVIDADES CLAVE

Actividad clave

Mecanismos de limpieza.

Organización y planificación.

Técnicas de orden y limpieza. Disposición de áreas en establecimiento educacional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD

Competencia

Indicadores

Estándares

COMUNICACIÓN-

COMPRENDE Y SE EXPRESA VERBALMENTE, NO VERBALMENTE Y/O POR ESCRITO, CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS.

COMPRENDE DIVERSOS MENSAJES ORALES, NO VERBALES, VISUALES Y/O ESCRITOS.

Comprende información técnica propia de su ámbito laboral.

EXPRESA SUS OPINIONES Y EMOCIONES CON RESPETO.

Expresa sus opiniones y/o emociones, acorde a las reglas comunicacionales definidas en el ámbito laboral.

SE EXPRESA CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS.

Entrega y solicita información en un lenguaje técnico, de forma clara y comprensible.

UTILIZA EL LENGUAJE NO VERBAL COMO HERRAMIENTA DE EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN EN CONTEXTOS COMUNICATIVOS.

Utiliza el lenguaje no verbal como herramienta para expresar y comprender mensajes en diferentes espacios laborales.

CONDUCTA SEGURA Y AUTOCUIDADO-
DESARROLLA SU TRABAJO CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, CON CUIDADO DE LA SALUD Y EL MEDIOAMBIENTE.

CUIDA SU SALUD Y LA DE SUS COMPAÑEROS/AS DE TRABAJO.

Advierte a sus colegas de trabajo de posibles riesgos para la seguridad y salud, tomando la decisión de comunicar a superiores en caso de que sus colegas no tomen las medidas de seguridad necesarias.

CUMPLE CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Identifica posibles riesgos para la seguridad, salud de las personas y/o incumplimientos de los protocolos, informando oportunamente a sus superiores.

RESPETA EL MEDIOAMBIENTE Y CUMPLE CON LAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES EN SU ÁMBITO LABORAL.

Identifica posibles riesgos medioambientales (derrames, contaminación, incendios, etc.) informando oportunamente a sus superiores y tomando las acciones que estén en su ámbito de responsabilidad.

EFFECTIVIDAD PERSONAL-

EJECUTA SU TRABAJO DE FORMA RESPONSABLE Y TRABAJA EN BASE A UNA PLANIFICACIÓN PREVIA.

CUMPLE CON SUS COMPROMISOS LABORALES EN TIEMPO Y FORMA.

Desarrolla las tareas que le han sido encomendadas en el día, de forma ordenada y cumpliendo con los requerimientos del contexto laboral y tiempos solicitado.

MUESTRA UNA CONDUCTA RESPONSABLE DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS.

Comprende las normas generales de la organización y de su ámbito laboral, cumpliéndolas a cabalidad.

TRABAJA DE ACUERDO A PLANIFICACIONES E INSTRUCCIONES.

Organiza su trabajo diario y herramientas a utilizar de acuerdo los objetivos a cumplir e instrucciones de superiores.

INICIATIVA Y APRENDIZAJE
PERMANENTE-

APLICA EN SU TRABAJO NUEVOS APRENDIZAJES PARA SU DESARROLLO LABORAL, ADAPTÁNDOSE A UN ENTORNO CAMBIANTE.

INCORPORA LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES ADQUIRIDAS PARA SU MEJORAR SU DESEMPEÑO LABORAL.

Identifica nuevas formas de desempeñar su trabajo de forma más eficiente y efectiva, a partir de los nuevos conocimientos y habilidades adquiridas, validando con su jefatura implementarlo de forma permanente.

MUESTRA MOTIVACIÓN POR MANTENER UN APRENDIZAJE CONTINUO.

Identifica sus necesidades de nuevos aprendizajes para el desempeño de sus funciones, solicitando a las personas responsables contar con opciones formativas.

SE ADAPTA A SITUACIONES NUEVAS.

Se adapta a las nuevas tecnologías, métodos y procedimientos de trabajo, informando oportunamente a sus jefaturas de posibles inconvenientes que pudiesen generarse en el proceso de cambio.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD

Competencia	Indicadores	Estándares
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS- RECONOCE PROBLEMAS Y UTILIZA FUENTES DE INFORMACIÓN PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PARA SU RESOLUCIÓN.	IMPLEMENTA Y MONITOREA ACCIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, Y EVALÚA SUS RESULTADOS.	Implementa acciones establecidas para la resolución de problemas, en el marco de las atribuciones de su cargo.
RECONOCE LOS PROBLEMAS Y GENERA ACCIONES PARA EVITARLO.	Reconoce situaciones que pueden entenderse como problema dentro de su contexto laboral, entregando información oportuna a quienes pueden apoyar a resolverlo y/o tomando medidas dentro su ámbito de atribución.	TRABAJO EN EQUIPO- TRABAJA COLABORATIVAMENTE EN LAS TAREAS QUE LE CORRESPONDEN, ORIENTADO A OBJETIVOS COMUNES Y AL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO.
GENERA RELACIONES DE COLABORACIÓN Y DE CONFIANZA.	Muestra interés en el bienestar de sus colegas, identificando si alguno requiere apoyo dentro del ámbito laboral.	MUESTRA DISPOSICIÓN A TRABAJAR COLABORATIVAMENTE PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS COMUNES.
Ofrece colaboración al equipo de trabajo, para cumplir con los objetivos comunes.	MUESTRA RESPETO POR LA DIVERSIDAD.	Interactúa con las personas de su ámbito laboral, no anteponiendo su posición como correcta o verdadera.

CONOCIMIENTOS

Básicos

N/A

Técnicos

N/A

HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES y EPP

Categoría	Descripción
HERRAMIENTA	NO APLICA.
EQUIPO	EQUIPOS ELÉCTRICOS DE LIMPIEZA.
MATERIAL	IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA QUE CUMPLAN CON CERTIFICACIÓN Y ESTÁNDARES DE CALIDAD: ESCOBAS, TRAPEADORES, MOPAS, ESPONJAS, CEPILLOS, PALAS, PAÑOS, PLUMEROS Y BALDES.
MATERIAL	PRODUCTOS DE LIMPIEZA QUE CUMPLAN CON CERTIFICACIÓN Y ESTÁNDARES DE CALIDAD: LIMPIADORES, DESINFECTANTES, PRODUCTOS PARA PISOS Y PAPELERÍA.
MATERIAL	CARROS TRANSPORTADORES DE EQUIPOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
MATERIAL	REGISTRO DE INVENTARIO.
MATERIAL	MATERIALES DE DESECHO QUE CUMPLAN CON CERTIFICACIÓN Y ESTÁNDARES DE CALIDAD: BOLSAS DE BASURA, BASUREROS Y CONTENEDORES.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	COFIA.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	GUANTES.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	ANTIPARRAS.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	MASCARILLA.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	DELANTAL.
ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	CALZADO PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA.